

100133

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000459 18 AGO 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto.

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

ARTÍCULO 216. EXCEDENTES Y UTILIDADES GENERADAS POR LAS EMPRESAS. Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales municipales no societarias, son de propiedad del municipio. El COMFIS en cada vigencia fiscal, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de consignación en la Tesorería Municipal y asignará por lo menos, el 20% de estos a la empresa que haya generado dichos excedentes.

Las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales societarias del municipio y de las sociedades de Economía Mixta del orden municipal, son de propiedad del Municipio en la cuantía que corresponda por su participación en el capital de la empresa. El Departamento Administrativo de Hacienda elaborará conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la propuesta de distribución de los excedentes financieros.

Esta adición se hará una vez se determine en los estados financieros de la entidad el resultado del ejercicio referendado por el contador de cada una de ellas. Los estados financieros deberán ser entregados al Departamento Administrativo de Hacienda, a más tardar el 20 de abril de cada año.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones a los Presupuestos de Ingreso y Gasto por valor de \$23.695.031.047, fueron aprobadas por la Junta Directiva de EMCALI según Actas N° JDE-012 del 27 de junio y por el COMFIS Municipal con Resoluciones N°. 032 del 10 de julio de 2023.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también realizar adición a los Presupuestos de Ingreso y Gasto.

Que mediante resolución No. GOERENCIA100000439 del 08 de agosto se acreditaron recursos a imputaciones de la Gerencia Financiera en las POSPRES 232010100304.4731301, 21201010030104.4481708 y 212010100304.47330 por valor de \$30.000.000, \$2.000.000 y \$1.000.000 respectivamente y debieron acreditarse a las POSPRES 23201010030502, 2120201004.4481708 y 2120201004.47330 por los mismos valores.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cifras en pesos

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	CRÉDITO	CONTRA CR	Cifras en pesos	
			ADICIÓN	REDUCCIÓN
Ingreso				
DISPONIBILIDAD INICIAL			1.400.000.000	1.400.000.000
BANCOS			1.400.000.000	1.400.000.000
Gasto	12.506.941.839	12.506.941.839		
FUNCIONAMIENTO	10.829.393.022	10.829.393.022		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.730.448.004	10.184.448.004		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.454.000.000			
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	644.945.018	644.945.018		
INVERSION	1.677.548.817	1.677.548.817		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.677.548.817	1.677.548.817		

La Gerencia de Área Financiera solicita recursos por valor de \$6.986.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Una vez efectuadas las proyecciones de los ingresos a diciembre de 2023 se hace necesario efectuar el traslado dentro del mismo concepto de gasto para cumplir al finalizar el año con el pago del impuesto de industria y comercio.
- Se solicita reclasificación de recursos con el fin de cancelar el saldo de la Contribución Especial SSPD Vigencia 2023
- Se solicita reclasificación en el presupuesto de gastos con el fin de reintegrar recursos para cubrir el pago de las mesadas pensionales por valor de \$6.360.000.000

La Gerencia de Gestión Humana y Activos solicita recursos por valor de \$187.627.778 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Es necesario completar los recursos para el pago del alquiler de la torre de EMCALI, la proyección inicialmente se realizó con un IPC menor al real.

La Secretaría General solicita reclasificar recursos por valor de \$134.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se solicita recursos para tramites en secretaria general para pago de sentencias prioritario con el fin de acortar la causación de intereses moratorios.
- Se requieren recursos por valor de \$40.000.000 para realizar el pago de sentencia

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía solicita adicionar y reclasificar recursos por valor de \$1.316.096.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se realiza devolución de recursos que en su momento la Gerencia de Energía entregó en calidad de préstamo para atender el Pago de Sentencias que se requería urgente.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones solicita recursos por valor de \$2.286.724.226 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se solicita recursos para cubrir el faltante para el pago de la comisión del consorcio EMCALI y realizar la respectiva devolución de estampillas pro cultura y pro desarrollo por valor de \$140.519.520
- Se solicita recursos para cubrir el faltante para el pago de póliza de seguros de telecomunicaciones por valor de \$706.398.573
- Se solicitan recursos con el fin de cumplir con las necesidades de funcionamiento de la Unidad de Negocio, las cuales no fueron contempladas en la asignación del presupuesto de la vigencia 2023 y que aún persisten en el componente, por valor de \$1.439.806.133

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita recursos por valor de \$1.596.493.835 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La Unidad de Producción de Agua Potable requiere \$18.945.018 para completar el valor requerido para el pago a la CVC por concepto de Importe Aguas Superficiales.
- La UENAA requiere \$326.708.396 para adicionar recursos al contrato 300-AO-1153-2021, que tiene por objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal del contrato que surja del proceso, cuyo objeto es realizar la construcción para la optimización de las redes de acueducto y carcalli alcantarillado en el barrio San Carlos"
- Se requiere reclasificar recursos por valor de \$1.250.840.421 para balancear la disponibilidad de caja sin afectar el objeto de gasto.

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1050000388, 1050001292, 1050001128, 1050001274, 1190001009, 1190001043, 1050001293, 1050001294, 1050001295, 1120007600, 1050001301

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000459 18 AGO 2023,

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DOCE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CTE. (\$12.506.941.839), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		4.456.048.541
FUNCIONAMIENTO		2.878.499.724
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.859.554.706
L32300.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85999	OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.	488.705.381
L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4299936	REJILLAS FUNDIDAS DE HIERRO O ACERO PARA ALCANTARILLAS	529.951.922
L32310.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2120201004.4299936	REJILLAS FUNDIDAS DE HIERRO O ACERO PARA ALCANTARILLAS	70.059.322
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	81.770.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	32.000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	19.218.003
C32010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	20.000.000
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	167.183.550
C32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83330	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	145.816.447
C32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83321	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	430.000.000
C32112.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	28.040.000
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	40.000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	12.445.522
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	32.000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	19.218.003
L32010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	20.000.000
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	167.183.550
L32110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83330	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	145.816.447
L32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83321	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	30.000.000
L32311.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	18.000.000
C32410.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2120202008.85999	OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.	4.366.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2120202008.82199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	74.734.257
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2120202005.54790	OTROS SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS	283.046.302
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		18.945.018
L32300.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.21803.097	TASA RETRIBUTIVA	18.945.018
INVERSION		1.577.548.817
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.577.548.817
L32112.F04C04AL02P03009.10000.AL0010.0.2320202008.83327	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENAJE Y ALC	326.708.396
L32111.F04C04AL02P03010.10020.AL0013.0.23201010010316	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	1.250.840.421
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		6.360.277.778
FUNCIONAMIENTO		6.360.277.778
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		5.734.277.778
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	5.546.650.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	187.627.778
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		626.000.000
C52000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180405	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	354.000.000
C52000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180154	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	272.000.000
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION		1.590.615.520
FUNCIONAMIENTO		1.590.615.520
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.590.615.520
T75013.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83162	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.590.615.520
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		100.000.000
INVERSION		100.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		100.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.23201010030301	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	100.000.000
TOTAL CONTRA CRÉDITO		12.506.941.839

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DOCE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CTE. (\$12.506.941.839), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		4.196.986.315
FUNCIONAMIENTO		2.619.437.498
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		112.492.480
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71541	SERVICIOS FIDUCIARIOS	42.028.320
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71541	SERVICIOS FIDUCIARIOS	30.464.160
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.82191	SERVICIOS DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	40.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.994.000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10007.EM9900.0.2131301001	SENTENCIAS	94.000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	1.350.000.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	550.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		512.945.018
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.21803.097	TASA RETRIBUTIVA	18.945.018
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2180405	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	214.000.000

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000459

18 AGO 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2180405	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	140.000.000
C32000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180154	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	120.000.000
L32000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180154	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	20.000.000
INVERSION		1.577.548.817
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.577.548.817
L32111.F04C04AL02P03018.10000.AL0019.0.2320202008.83327	SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENAJE Y ALC	326.708.396
L32111.F04C04AL02P03010.10000.AL0013.0.23201010010316	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	1.250.840.421
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		2.708.818.560
FUNCIONAMIENTO		2.708.818.560
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.348.818.560
D52000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71541	SERVICIOS FIDUCIARIOS	27.324.000
C52000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71541	SERVICIOS FIDUCIARIOS	5.398.560
C52010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.84131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	1.316.096.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.260.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	960.000.000
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	300.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		100.000.000
D52000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180154	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	100.000.000
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION		130.000.000
FUNCIONAMIENTO		130.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.000.000
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	130.000.000
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		737.627.778
FUNCIONAMIENTO		737.627.778
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		187.627.778
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.72112	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIV	187.627.778
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		550.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	550.000.000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		3.613.509.186
FUNCIONAMIENTO		3.513.509.186
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.081.509.186
V42000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71541	SERVICIOS FIDUCIARIOS	23.309.760
D42000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71541	SERVICIOS FIDUCIARIOS	11.571.840
C42000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71541	SERVICIOS FIDUCIARIOS	422.880
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202007.71359	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	706.398.573
V42010.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120202007.73125	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE TELECOMUN	420.806.133
D42300.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120202005.54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	500.000.000
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120201003.3611101	LLANTAS DE CAUCHO PARA AUTOMÓVILES	100.000.000
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120201004.4641004	BATERÍAS PARA AUTOMOTORES	17.000.000
D42311.F02C02TC04P02001.10005.Z02PRV.0.2120202008.8714199	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P.	302.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.400.000.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	1.400.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		32.000.000
V42000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180154	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10.000.000
D42000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180154	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	20.000.000
C42000.F04C04FN05GFPNT0.10005.EM9900.0.2180154	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.000.000
INVERSION		100.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		100.000.000
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	100.000.000
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE		420.000.000
FUNCIONAMIENTO		420.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		420.000.000
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	420.000.000
GERENCIA DE AREA FINANCIERA		300.000.000
FUNCIONAMIENTO		300.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300.000.000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	300.000.000
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		180.000.000
FUNCIONAMIENTO		180.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180.000.000
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	180.000.000
GERENCIA GENERAL		220.000.000
FUNCIONAMIENTO		220.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		220.000.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	220.000.000
TOTAL CREDITO		12.506.941.839

PRESUPUESTO DE INGRESO

ARTICULO TERCERO- Reclasificar recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$1.400.000.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

ADICIÓN

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	1.400.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.400.000.000
BANCOS	1.400.000.000
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS
TOTAL ADICIÓN	1.400.000.000

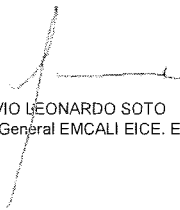
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000459

18 AGO 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

REDUCCIÓN		
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		1.400.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		1.400.000.000
BANCOS		1.400.000.000
3202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	1.395.634.000
3201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	4.366.000
TOTAL REDUCCIÓN		1.400.000.000

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


FULVIO LEONARDO SOTO
Gerente General EMCALI EICE. ESP.


JAIRO DAVID TORRADO FLOREZ
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista
Revisó: Luz Maria Carmona Z - Profesional Financiero II
Aprobó: Maria Cristina Acosta Anzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto.